



NOTARÍA 7

Cantón Manta

Dr. Tito Nilton Mendoza Guillem

2173911

SIN FICHA



Sello
12/08/16

TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA

PARTICION VOLUNTARIA Y EXTRAJUDICIAL Y COMPRAVENTA.-

De

LA SEÑORA: NELBA AUXILIADORA VELEZ CHICA Y LOS
HEREDEROS VELEZ CHICA.

Otorgado por

DEL SEÑOR: DANY FABRICIO ZAMBRANO VERA.

A favor de

Cuantía \$6.294,03

Copia PRIMERA

Autorizado por el Notario

Dr. Tito Nilton Mendoza Guillem

PROTOCOLO

2016-13-08-07-P04229

Registro N°

Manta, ²⁸ de Noviembre de 2016



Factura: 002-002-000017319



20161308007P04229

NOTARIO(A) TITO NILTON MENDOZA GUILLEM

NOTARÍA SEPTIMA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO



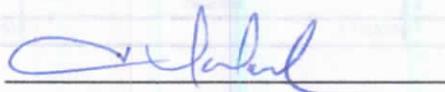
Escritura N°:	20161308007P04229						
ACTO O CONTRATO:							
PARTICIÓN DE BIENES HEREDITARIOS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	28 DE NOVIEMBRE DEL 2016, (13:46)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	VELEZ CHICA NELBA AUXILIADORA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1708820392	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	VELEZ CHICA NELBA AUXILIADORA	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1708820392	ECUATORIANA	HEREDERO(A)	LORGIA VERANIA ZAMBRANO VELEZ
Natural	VELEZ CHICA NELBA AUXILIADORA	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1708820392	ECUATORIANA	HEREDERO(A)	HERLANDO URVINO ZAMBRANO VELEZ
Natural	VELEZ CHICA NELBA AUXILIADORA	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1708820392	ECUATORIANA	HEREDERO(A)	DOYIZ EMELINA ZAMBRANO VELEZ
Natural	VELEZ CHICA NELBA AUXILIADORA	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1708820392	ECUATORIANA	HEREDERO(A)	LORENA YOCONDA ZAMBRANO VELEZ
Natural	VELEZ CHICA NELBA AUXILIADORA	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1708820392	ECUATORIANA	HEREDERO(A)	LEONOR MARIA ZAMBRANO VELEZ
Natural	VELEZ CHICA NELBA AUXILIADORA	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1708820392	ECUATORIANA	HEREDERO(A)	NEVER LEONEL ZAMBRANO VELEZ
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
MANABI		MANTA		MANTA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	6294.00						

NOTARIO(A) TITO NILTON MENDOZA GUILLEM

NOTARÍA SEPTIMA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20161308007P04229						
ACTO O CONTRATO:							
COMPRAVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	28 DE NOVIEMBRE DEL 2016, (13:46)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	VELEZ CHICA NELBA AUXILIADORA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1708820392	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
Natural	VELEZ CHICA NELBA AUXILIADORA	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1708820392	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	LORGIA VERANIA ZAMBRANO VELEZ
Natural	VELEZ CHICA NELBA AUXILIADORA	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1708820392	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	HERLANDO URVINO ZAMBRANO VELEZ
Natural	VELEZ CHICA NELBA AUXILIADORA	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1708820392	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	DOYZ EMELINA ZAMBRANO VELEZ
Natural	VELEZ CHICA NELBA AUXILIADORA	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1708820392	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	LORENA YOCONDA ZAMBRANO VELEZ
Natural	VELEZ CHICA NELBA AUXILIADORA	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1708820392	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	LEONOR MARIA ZAMBRANO VELEZ
Natural	VELEZ CHICA NELBA AUXILIADORA	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1708820392	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	NEVER LEONEL ZAMBRANO VELEZ
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	ZAMBRANO VERA DANY FABRICIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	2300027485	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
MANABI		MANTA		MANTA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		6294.00					



NOTARIO(A) TITO NILTON MENDOZA GUILLEM

NOTARÍA SEPTIMA DEL CANTÓN MANTA



2016	13	08	007	P04239
------	----	----	-----	--------

ESCRITURA DE PARTICION VOLUNTARIA Y EXTRAJUDICIAL DE BIENES SUCESORIOS Y COMPRAVENTA QUE OTORGAN LA SEÑORA: NELBA AUXILIADORA VELEZ CHICA Y LOS HEREDEROS: LORGIA VERANIA ZAMBRANO VELEZ, HERLANDO URVINO ZAMBRANO VELEZ Y OTROS (HEREDEROS DEL SEÑOR: PEDRO URBINO ZAMBRANO LOOR).-

COMPRAVENTA.- QUE OTORGA LA SEÑORA NELBA AUXILIADORA VELEZ CHICA Y LOS HEREDEROS ZAMBRANO VELEZ, A FAVOR DEL SEÑOR: DANY FABRICIO ZAMBRANO VERA.-

CUANTIAS: INDETERMINADA & \$6.294,03

Conferí dos copias en esta misma fecha.-

En la ciudad de San Pablo de Manta, Cabecera del cantón del mismo nombre, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día veintiocho de noviembre del año dos mil dieciséis, ante mí **DR. TITO NILTON MENDOZA GUILLEM, NOTARIO PUBLICO SEPTIMO DEL CANTON MANTA**, comparecen y declaran la señora: **NELBA AUXILIADORA VELEZ CHICA**, de estado civil viuda; por sus propios derechos y en calidad de apoderada de los herederos: **LORGIA VERANIA ZAMBRANO VELEZ**, de estado civil divorciada; **HERLANDO URVINO ZAMBRANO VELEZ**, de estado civil casado; **DOYIZ EMELINA ZAMBRANO VELEZ**, de estado civil divorciada; **LORENA YOCONDA ZAMBRANO VELEZ**, de estado civil soltera; **LEONOR MARIA ZAMBRANO VELEZ**, de estado civil casada y **NEVER LEONEL ZAMBRANO VELEZ**, de estado civil soltero, según poder especial, el mismo que se adjunta a este documento como habilitante.- La compareciente se encuentran legalmente capacitada para contratar y obligarse, a quien de conocerle personalmente y de haberme presentado su cédula de ciudadanía y certificado de votación, doy fé.- Bien instruidos en el objeto y resultado de esta escritura de **PARTICIÓN VOLUNTARIA Y EXTRAJUDICIAL DE BIENES SUCESORIOS Y COMPRAVENTA**", a cuyo otorgamiento proceden con amplia libertad y conocimiento, así como examinados que fueran en forma aislada y separa, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública el texto de la minuta que me entregan cuyo tenor literario es el que

Dr. Tito Milton Mendoza Guillem
ABOGADO
NOTARIO PÚBLICO SÉPTIMO
DEL CANTÓN MANTA

sigue: SEÑOR NOTARIO: En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar ésta en la cual consta la "PARTICIÓN VOLUNTARIA Y EXTRAJUDICIAL DE BIENES SUCESORIOS Y COMPRAVENTA", contenida dentro de las siguientes cláusulas y declaraciones: PRIMERA.- INTERVINIENTES.- Intervienen Otorgan y suscriben, la presente Escritura Pública de Partición Extrajudicial, la cónyuge sobreviviente **NELBA AUXILIADORA VELEZ CHICA**, de estado civil viuda, quien interviene por sus propios derechos y en calidad de apoderada de los herederos del señor: **PEDRO URBINO ZAMBRANO LOOR**; los señores: **LORGIA VERANIA ZAMBRANO VELEZ**, **HERLANDO URVINO ZAMBRANO VELEZ**, **DOYIZ EMELINA ZAMBRANO VELEZ**, **LORENA YOCONDA ZAMBRANO VELEZ**, **LEONOR MARIA ZAMBRANO VELEZ**, Y **NEVER LEONEL ZAMBRANO VELEZ**, según poder especial, el mismo que se adjunta a este documento como habilitante, a quienes en adelante se les podrá llamar simplemente "LOS HEREDEROS Y VENEDORES"; y, por otra parte el señor: **DANY FABRICIO ZAMBRANO VERA**, de estado civil soltero, por sus propios y personales derechos a quien en adelante se le podrá llamar simplemente "EL COMPRADOR", quienes comparecen con capacidad legal y suficiente para suscribir esta escritura.- SEGUNDA. ANTECEDENTES.- a) El señor: **PEDRO URBINO ZAMBRANO LOOR**, en su estado civil casado, adquirió un bien inmueble: Ubicado en el Programa de Viviendas denominado "Pradera sector Dos-A, signado con el número Veintinueve de la manzana "L" de la parroquia Tarquí y cantón Manta, el mismo que tiene las siguientes medida y linderos: Por el Norte: Seis metros, setenta y cinco centímetros y lindera con lote número veinte y ocho de la manzana "L." Por el Sur: Con seis metros setenta y cinco centímetros y lindera con pasaje veinte y uno; Por el Este: Once metros y lindera con pasaje veintidós. Y por el Oeste: Con once metros y lote número treinta de la manzana "L". Con una superficie total de: Setenta y un metros cuadrados, cincuenta decímetros cuadrados. Según compraventa celebrada el día ocho de marzo del año dos mil uno en la Notaria Tercera del cantón Manta, e inscrita en el Registro de la propiedad del cantón Manta con fecha dieciocho de abril del año dos mil uno en la que los señores **CARLOS STEVEN PINOARGOTE ACOSTA Y LOPEZ ORTEGA**



ZOBEIDA PAVEL, venden a favor del señor **PEDRO URBINO ZAMBRANO LOOR**, mismo que se encuentra libre de gravamen. Con fecha diecinueve de febrero de año dos mil dieciséis se encuentra inscrita sentencia de posesión efectiva de bienes dejados por el causante **PEDRO URBINO ZAMBRANO LOOR**, a favor de **NELBA AUXILIADORA VELEZ CHICA**, de estado civil viuda, y los beneficiarios: **LORGIA VERANIA ZAMBRANO VELEZ**, **HERLANDO URVINO ZAMBRANO VELEZ**, **DOYIZ EMELINA ZAMBRANO VELEZ**, **LORENA YOCONDA ZAMBRANO VELEZ**, **LEONOR MARIA ZAMBRANO VELEZ**, Y **NEVER LEONEL ZAMBRANO VELEZ**. b) A la muerte del señor: **PEDRO URBINO ZAMBRANO LOOR**; fallecido en la ciudad de Manta, el día primero de febrero del año dos mil cinco, quedaron como herederos únicos y universales sus hijos **LORGIA VERANIA ZAMBRANO VELEZ**, **HERLANDO URVINO ZAMBRANO VELEZ**, **DOYIZ EMELINA ZAMBRANO VELEZ**, **LORENA YOCONDA ZAMBRANO VELEZ**, **LEONOR MARIA ZAMBRANO VELEZ**, Y **NEVER LEONEL ZAMBRANO VELEZ**. TERCERA: PARTICION VOLUNTARIA Y EXTRAJUDICIAL DE BIENES SUCESORIOS.- Con los antecedentes que han quedado expuestos, la señora **NELBA AUXILIADORA VELEZ CHICA**, de estado civil viuda, cónyuge sobreviviente, por sus propios derechos y en calidad de apoderada los herederos: **LORGIA VERANIA ZAMBRANO VELEZ**, **HERLANDO URVINO ZAMBRANO VELEZ**, **DOYIZ EMELINA ZAMBRANO VELEZ**, **LORENA YOCONDA ZAMBRANO VELEZ**, **LEONOR MARIA ZAMBRANO VELEZ**, Y **NEVER LEONEL ZAMBRANO VELEZ**, únicos herederos de la causante **PEDRO URBINO ZAMBRANO LOOR**, quienes convienen en forma expresa y de mutuo acuerdo efectuar la PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL que consiste en un lote signado con el número 29 de la manzana L del Programa de Viviendas Pradera, sector Dos-A ubicado en el pasaje peatonal 21 de la parroquia Los Esteros del cantón Manta, sobre el área de: 71,50m², por lo que procedieron a solicitar al señor alcalde de la ciudad de Manta, para que autorice la partición del bien sucesorio dejado por el causante **PEDRO URBINO ZAMBRANO LOOR**; concediéndole tal autorización mediante documento No 039-7707, de fecha diez de noviembre del año dos mil dieciséis, en el que consta que la partición extrajudicial se la realice en

Dr. Tito Milton Mendoza Guillen
ABOGADO
NOTARIO PÚBLICO SÉPTIMO
DEL CANTÓN MANTA

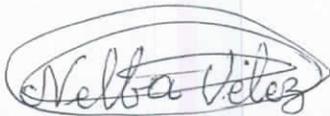
porcentaje sobre el área de: 71,50m², según inspección realizada al lote de terreno signado con el número 29 de la manzana L del Programa de Viviendas Pradera, sector Dos-A ubicado en el pasaje peatonal 21 de la parroquia los Esteros del cantón Manta, el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos: SUR (Frente: 6,75m-lindera pasaje 21: NORTE: (Atrás): 6,75m-lindera lote 28 de la manzana L; ESTE: (Costado Izquierdo): 11,00m-lindera pasaje 22; OESTE: (Costado derecho): 11,00m-lindera lote 30 de la manzana L superficie total de: 71,50m². Quedando determinado y repartidos de la siguiente manera: , **NELBA AUXILIADORA VELEZ CHICA**, cónyuge sobreviviente con 50%; **LORGIA VERANIA ZAMBRANO VELEZ**, (hija heredera) le corresponde el 8,33%; **HERLANDO URVINO ZAMBRANO VELEZ**, (hijo heredero) le corresponde el 8,33%; **DOYIZ EMELINA ZAMBRANO VELEZ**, (hija heredera) le corresponde el 8,33%; **LEONOR MARIA ZAMBRANO VELEZ**, (hija heredera) le corresponde el 8,33%; **NEVER LEONEL ZAMBRANO VELEZ** (hijo heredero) le corresponde el 8,33%; Y **LORENA YOCONDA ZAMBRANO VELEZ**, (hija heredera) le corresponde el 8,33%, equivalente al 100%, para lo cual se adjunta copia de la autorización de Partición Extrajudicial para que forme parte de este acto.- **CUARTA: COMPRAVENTA DE CUOTAS HEREDITARIAS** .- Una vez realizada la partición extrajudicial en parte porcentual y habiendo quedado los comparecientes, señores **NELBA AUXILIADORA VELEZ CHICA**, **LORGIA VERANIA ZAMBRANO VELEZ**, **HERLANDO URVINO ZAMBRANO VELEZ**, **DOYIZ EMELINA ZAMBRANO VELEZ**, **LORENA YOCONDA ZAMBRANO VELEZ**, **LEONOR MARIA ZAMBRANO VELEZ**, Y **NEVER LEONEL ZAMBRANO VELEZ**, como copropietarios del bien inmueble descrito en la cláusula anterior, manifiestan los herederos que en forma libre y voluntaria han llegado a un acuerdo en vender cada uno de ellos la CUOTAS HEREDITARIAS que les corresponden sobre el bien inmueble signado con el número 29 de la manzana L del Programa de Viviendas Pradera, sector Dos-A ubicado en el pasaje peatonal 21 de la parroquia los Esteros del cantón Manta, por lo tanto dan en venta a favor del señor: **DANY FABRICIO ZAMBRANO VERA**, la totalidad de cuotas hereditarias y en calidad de cuerpo cierto, el bien inmueble que se encuentra signado con el lote



ubicado en número 29 de la manzana L del Programa de Viviendas Pradera, sector Dos-A ubicado en el pasaje 21 de la parroquia los Esteros de la cantón Manta, circunscrito dentro de las siguientes medidas y linderos: **SUR (Frente): 6,75m-lindera con pasaje 21; NORTE(atrás) 6,75m-lindera lote 28 de la manzana L; ESTE(Costado izquierdo): 11,00m-lindera pasaje 22; OESTE: (Costado derecho): 11,00m-lindera lote 30 de la manzana L, AREA TOTAL DE: 71,50m² QUINTA: LA CUANTIA.-** La cuantía de esta escritura de partición extrajudicial es indeterminada.- **SEXTA: PRECIO DE VENTA.-** Los vendedores y el comprador manifiestan que el precio de la venta por el bien inmueble objeto de este contrato, es de: **(\$6.294,03) Seis mil doscientos noventa y cuatro dólares con 03/100 centavos**, según avalúo emitido por el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Manta, valor que los vendedores manifiestan que han recibido de manos del comprador en moneda de curso legal y a su entera satisfacción.- **SEPTIMA: ACEPTACIÓN.-** Los comparecientes manifiestan que están de acuerdo con la partición y compraventa realizada en este contrato y por lo tanto aceptan la misma y se ratifican en la presente partición extrajudicial y venta dejando aclarado que nada tendrán que reclamar en el futuro por el presente acto celebrado.- **OCTAVA: AUTORIZACIÓN DE INSCRIPCIÓN.-** Los vendedores facultan al comprador para que por sí o por interpuesta persona soliciten la inscripción de esta escritura en el Registro de la Propiedad correspondiente. **NOVENA: HABILITANTES.-** Se adjuntan los pagos del impuesto a la herencia, la Autorización de la Partición y la de Venta emitida por el Gobierno Autónomo Descentralizado de Manta y Servicio de Rentas Internas. Y los demás documentos que por ley son necesarios para este acto. **LA DE ESTILO.-** Usted señor Notario, dígnese agregar las demás cláusulas de estilo para que esta minuta sea elevada a escritura pública y en la cual consta la partición extrajudicial del bien inmueble intestado, y surta sus efectos de ley. Minuta firmada por el Abogado Víctor Tuarez Chica, con matrícula No. 1.247 del Colegio de Abogados de Manabí.-

Dr. Tito Milton Mendoza Guillen
ABOGADO
NOTARIO PÚBLICO SÉPTIMO
DEL CANTÓN MANTA

(HASTA AQUÍ LA MINUTA); que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan, queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos en la ley Notarial; y, Leída esta escritura a los otorgantes de principio a fin en alta y clara voz, la aprueban y firman, en unidad de acto conmigo el Notario, DOY FE.-



NELBA AUXILIADORA VELEZ CHICA.

C.C.#170882039-2



DANY FABRICIO ZAMBRANO VERA.

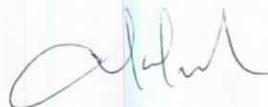
C.C.#23002748-5



DR. TITO NILTON MENDOZA GUILLEM.

NOTARIO PUBLICO SEPTIMO DEL CANTON MANTA

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE LLO CONFIERO ESTE PRIMER TESTIMONIO QUE SELLO Y FIRMO EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO.DOY FE.-



EL NOTARIO

Dr. Tito Nilton Mendoza Guillem
ABOGADO
NOTARIO PÚBLICO SÉPTIMO
DEL CANTÓN MANTA





**Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP**

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes
Telf.052624758
www.registropmanta.gob.ec



Ficha Registral-Bien Inmueble

27545



Conforme a la Orden de Trabajo:RPM-16020388, certifico hasta el día de hoy 28/10/2016 14:19:18, la Ficha Registral Número 27545.

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

Tipo de Predio: LOTE DE TERRENO

Fecha de Apertura: martes, 05 de abril de 2011

Parroquia: TARQUI

Información Municipal:

LINDEROS REGISTRALES:

Inmueble signado con el número VEINTINUEVE de la manzana " L " Programa de Viviendas denominado Pradera Sector Dos- A de la parroquia Tarqui del Cantón Manta el mismo que se halla circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas. Por el Norte, seis metros, setenta y cinco centímetros y lindera con lote número Veinte y ocho de la Manzana " L " Por el Sur: con seis metros setenta y cinco centímetros y lindera con Pasaje Veinte y uno Por el Este: Once metros y lindera con Pasaje veintidós. Y por el Oeste: Con once metros, y lote número.Treinta de la manzana " L " Con una superficie total de Setenta y un metros cuadrados, cincuenta decímetros cuadrados. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de Inscripción		Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	587	01/mar./2001	4.626	4.628
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	1057	18/abr./2001	9.435	9.439
SENTENCIA	POSESIÓN EFECTIVA	26	19/feb./2016	567	580

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : **COMPRA VENTA**

[1 / 3] **COMPRA VENTA**

Inscrito el : jueves, 01 de marzo de 2001

Número de Inscripción: 587

Tomo:1

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 1017

Folio Inicial:4.626

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Folio Final:4.628

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 19 de febrero de 2001

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Compraventa inmueble Programa de viviendas Pradera Sector Dos. A. NO. 29 de la Mz. "L "

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	80000000049812	PINOARGOTE ACOSTA CARLOS STEVEN	CASADO(A)	MANTA	
COMPRADOR	80000000049813	LOPEZ ORTEGA ZOBEIDA PAVEL	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	601878630	BAYAS BARRAGAN JOSE CIRILO	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	80000000049824	MENDEZ PERALTA TANIA DORYS	CASADO(A)	MANTA	

Registro de : **COMPRA VENTA**

[2 / 3] **COMPRA VENTA**

Inscrito el : miércoles, 18 de abril de 2001

Número de Inscripción: 1057

Tomo:1



Nombre del Cantón: MANTA
 Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA
 Cantón Notaría: MANTA
 Escritura/Juicio/Resolución:
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 08 de marzo de 2001
 Fecha Resolución:



Número de Repertorio: 1872 Folio Inicial:9.435
 Folio Final:9.439

Un inmueble ubicado en el Programa de Viviendas denominado "PRIMERA SECTOR DOS - A", de la parroquia Tarqui del cantón Manta. Con una superficie total de SETENTA Y UN METROS CUADRADOS CINCUENTA DECIMETROS CUADRADOS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	1301679252	ZAMBRANO LOOR PEDRO URBINO	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	800000000049812	PINOARGOTE ACOSTA CARLOS STEVEN	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	800000000049813	LOPEZ ORTEGA ZOBEDA PAVEL	CASADO(A)	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	587	01/mar./2001	4.626	4.628

Registro de : SENTENCIA

[3 / 3] SENTENCIA

Inscrito el : viernes, 19 de febrero de 2016 Número de Inscripción: 26
 Nombre del Cantón: / MANTA Número de Repertorio: 1172 Folio Inicial:567
 Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEXTA DE MANTA Folio Final:580
 Cantón Notaría: MANTA
 Escritura/Juicio/Resolución:
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 29 de enero de 2016
 Fecha Resolución:
 a.- Observaciones:

Sentencia de Posesión Efectiva de bienes dejados por Pedro Urbino Zambrano Loor

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
BENEFICIARIO	1708820392	VELEZ CHICA NELBA AUXILIADORA	VIUDO(A)	MANTA	
BENEFICIARIO	1307808079	ZAMBRANO VELEZ LORGIA VERANIA	NO DEFINIDO	MANTA	
BENEFICIARIO	800000000018972	ZAMBRANO VELEZ HERLANDO URVINO	NO DEFINIDO	MANTA	
BENEFICIARIO	137018	ZAMBRANO VELEZ DOYIS EMELINA	NO DEFINIDO	MANTA	MANTA
BENEFICIARIO	800000000018976	ZAMBRANO VELEZ LORENA YOCONDA	NO DEFINIDO	MANTA	
BENEFICIARIO	800000000018974	ZAMBRANO VELEZ LEONOR MARIA	NO DEFINIDO	MANTA	
BENEFICIARIO	800000000018975	ZAMBRANO VELEZ NEVER LEONEL	NO DEFINIDO	MANTA	
CAUSANTE	1301679252	ZAMBRANO LOOR PEDRO URBINO	NO DEFINIDO	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	587	01/mar./2001	4.626	4.628

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones
COMPRA VENTA	2
SENTENCIA	1
<< Total Inscripciones >>	3





**Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP**



Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las : 14:19:19 del viernes, 28 de octubre de 2016

A petición de: CEDEÑO VELEZ ROSA INES

Elaborado por : JANEETH MAGALI FIGUAVE FLORES

1308732666

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA

Firma del Registrador



Validez del Certificado 30 días, excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen



El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



Nº 110838

LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de _____

ZAMBRANO LOOR PEDRO URBINO Y VELEZ CHICA NELBA AUXILIADORA.

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 18 de NOVIEMBRE de 20 2016

VALIDO PARA LA CLAVE
2173911000 PROG. DE VIV. PRADERA SECTOR II-A MZ -L LOTE 29
Manta, diez y ocho de Noviembre del dos mil dieciséis

CANCELADO
TESORERIA
GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

PARTICION EXTRAJUDICIAL No. 039-7707



(Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección).

La Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial, aprueba la Partición Extrajudicial del terreno de propiedad de los herederos de PEDRO URBINO ZAMBRANO LOOR, lote # 29 de la manzana L del Programa de Viviendas Prácticas, sector Dos-A, ubicado en el pasaje Peatonal 21 con código catastral 2-17-39-11-000 de la parroquia Los Esteros del cantón Manta, terreno que describe un área total de 71,50m².

AREA TOTAL ESCRITURA (protocolizada Notaria Tercera de Manta el 8 de marzo de 2001 e inscrita Registro de Propiedad de Manta el 18 de abril de 2001): 71,50m²

Sur (frente): 6,75m.- lindera Pasaje 21
Norte (atrás): 6,75m.- lindera lote 28 de manzana L
Este (costado izquierdo): 11,00m.- lindera Pasaje 22
Oeste (costado derecho): 11,00m.- lindera lote 30 de manzana L

PORCENTAJE QUE LE CORRESPONDE A CADA UNO DE LOS BENEFICIARIOS: (Escritura de Sentencia de Posesión Efectiva, celebrada en la Notaria Sexta de Manta el 29 de enero de 2016 e inscrita en el Registro de la Propiedad de Manta el 19 de febrero de 2016, de los bienes dejados por Pedro Urbino Zambrano Loor por un área de 71,50m² = 100%

VELEZ CHICA NELBA AUXILIADORA (c.c. 170882039-2), cónyuge heredera con 50,00%
ZAMBRANO VELEZ LORGIA VERANIA (c.c. 130780807-9), hija heredera con 8,33%
ZAMBRANO VELEZ HERLANDO URBINO (c.c. 130779454-3), hijo heredero con 8,33%
ZAMBRANO VELEZ DOYIZ EMELINA (c.c. 130780677-6), hija heredera con 8,33%
ZAMBRANO VELEZ LEONOR MARIA (c.c. 130782755-8), hija heredera con 8,33%
ZAMBRANO VELEZ NEVER LEONEL (c.c. 130782756-6), hijo heredero con 8,33%
ZAMBRANO VELEZ LORENA YOCONDA (c.c. 130811953-4), hija heredera con 8,33%

La partición Extrajudicial debe realizarse en los porcentajes antes detallados y a cada uno de los herederos antes indicados y en calidad de cuerpo cierto.

Nota:

- Para efecto del cobro de impuestos municipales, el Artículo 528 del COOTAD manifiesta sobre: "Otras adjudicaciones causantes de alcabalas". Las adjudicaciones que se hicieron como consecuencia de particiones entre herederos y legatarios, socios y, en general entre copropietarios se consideran sujetas a este impuesto en la parte pertinente en que las adjudicaciones excedan de la cuota a la que cada condómino o socio tiene derecho.
- El Artículo 534 del COOTAD sobre exenciones establece: "Quedan exentos del pago de este impuesto: Numeral d). Las adjudicaciones por particiones o disolución de sociedades.

Manta, Noviembre 10 de 2016

Arq. Juvenal Zambrano Orejuela
DIRECTOR DE PLANIFICACION Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

gaag

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO



Nº 055189

AUTORIZACION

Nº. 039-7707

La Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial, autoriza al **SR. DANY FABRICIO ZAMBRANO VERA** (c.c. 230002748-5), para que celebre Escritura sobre la totalidad del lote de terreno # 29 de la manzana L del programa de Vivienda La Pradera, sector Dos-A de propiedad de los herederos del SR. PEDRO URBINO ZAMBRANO LOOR, de acuerdo a la Partición Extrajudicial # 039-7707, lote ubicado en el Pasaje 21, parroquia Los Esteros del cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Sur (frente): 6,75m.- lindera Pasaje 21

Norte (atrás): 6,75m.- lindera lote 28 de manzana L

Este (costado izquierdo): 11,00m.- lindera Pasaje 22

Oeste (costado derecho): 11,00m.- lindera lote 30 de manzana L

AREA TOTAL: 71,50m²

Manta, Noviembre 10 de 2016

Arq. Juvenal Zambrano Orejuela

DIRECTOR DE PLANIFICACION Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO
Y REGISTROS



Nº 137608

CERTIFICADO DE AVALÚO

No. Certificación: T37608



No. Electrónico: 44595

Fecha: 1 de noviembre de
2016

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 2-17-39-11-000

Ubicado en: PROG. DE VIV. PRADERA SECTOR II-A MZ -L LOTE 29

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 71,50 M2

Pertenciente a:

Documento Identidad	Propietario
1708820392	VELEZ CHICA NELBA AUXILIADORA
1301679252	PEDRO URBINO ZAMBRANO LOOR

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 1787,50
CONSTRUCCIÓN: 4506,53
6294,03

Son: SEIS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO DOLARES CON TRES CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2015, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2016 -2017".

C.P.A. Javier Cevallos Morejón
Director de Avalúos, Catastros y Registro (E)



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencia. Teléfono:

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2621777 - 2614747
Manta, Manabí



911 CERTIFICADO DE SOLVENCIA

1301679252

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

ZAMBRANO LOOR PEDRO URBINO Y VELEZ CHICA NELBA

C.I. / R.U.C.:

NOMBRES:

RAZÓN SOCIAL:

DIRECCIÓN:

PROG. DE VIV. PRADERA SECTOR II - A - MZ - B - 0019 23

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:

AVALÚO PROPIEDAD:

DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

SANCHEZ ALVARADO PAMELA

Nº PAGO:

31/10/2016 12:35:47

CAJA:

FECHA DE PAGO:



VALOR

DESCRIPCIÓN

VALOR 00

3.00

VALIDO HASTA: domingo, 29 de enero de 2017

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

TOTAL A PAGAR

ESTE COMPROBANTE NO TENDRÁ VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO.



TITULO DE CREDITO

COPIA

OBSERVACIÓN		CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL
Una escritura pública de: COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCION ubicada en MANTA de la parroquia TARQUI		2-17-39-11-000	71,50	5930,53	196636 437114
VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES		
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO		
1301679252	ZAMBRANO LOOR PEDRO URBINO	PROG. DE VIV. PRADERA SECTOR II-A MZ L LOTE 29	Impuesto principal		
1708820392	VELEZ CHICA NELBA AUXILIADORA	PROG. DE VIV. PRADERA SECTOR II-A MZ L LOTE 29	Junta de Beneficencia de Guayaquil		
ADQUIRIENTE			TOTAL A PAGAR		
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	VALOR PAGADO		
2300027485	ZAMBRANO VERA DANY FABRICIO	SN	SALDO 0,00		



EMISION: 12/30/2015 3:44 MERCEDES JUDITH ALARCÓN SANTOS

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

CANCELADO

TESORERÍA
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

CANCELADO
TESORERÍA
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

EMISION: 12/30/2015 3:44 MERCEDES JUDITH ALARCÓN SANTOS

C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	ZAMBRANO VERA DANY FABRICIO	SN
ADQUIRIENTE				
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	ZAMBRANO LOOR PEDRO URBINO	PROG. DE VIV. PRADERA SECTOR II-A MZ L LOTE 29
1708820392	VELEZ CHICA NELBA AUXILIADORA	PROG. DE VIV. PRADERA SECTOR II-A MZ L LOTE 29		
UTILIDADES				
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO	
1301679252	ZAMBRANO LOOR PEDRO URBINO	PROG. DE VIV. PRADERA SECTOR II-A MZ L LOTE 29	GASTOS ADMINISTRATIVOS 1,00	
13,40	TOTAL A PAGAR	Impuesto Principal Compra-Venta 12,40		
13,40	VALOR PAGADO	VALOR PAGADO 13,40		
0,00	SALDO	SALDO 0,00		

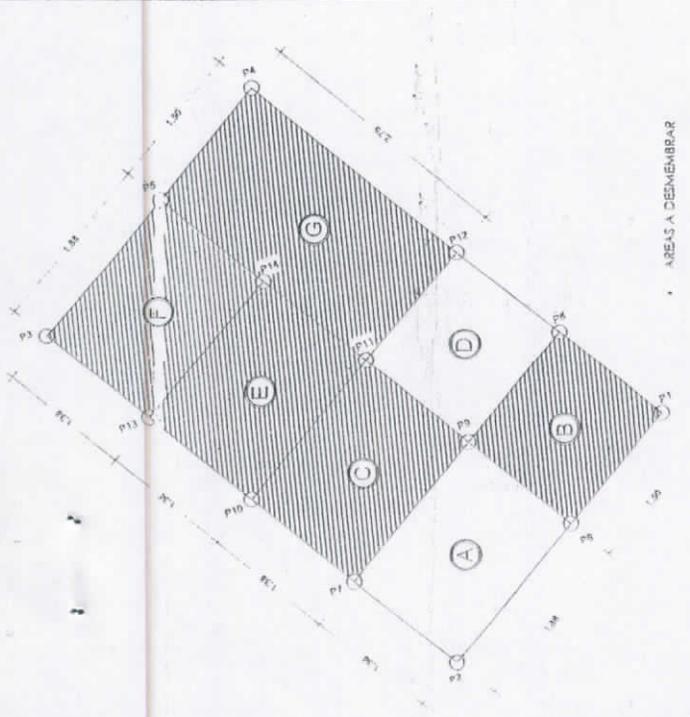
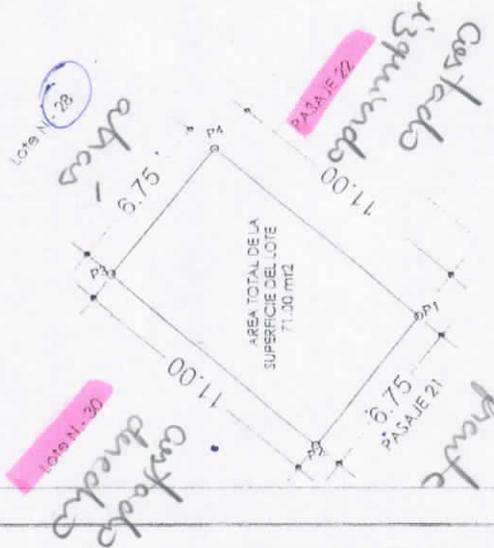
OBSERVACIÓN	Una escritura pública de: COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCION ubicada en MANTA de la parroquia TARQUI				
TÍTULO N°	CONTROL	AVALUO	AREA	CÓDIGO CATASTRAL	
437113	196636	5930,53	71,50	2-17-39-11-000	

11/18/2016 10:20

COPIA

TITULO DE CREDITO

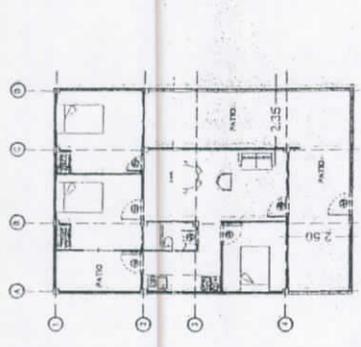
AVENIDA P-10



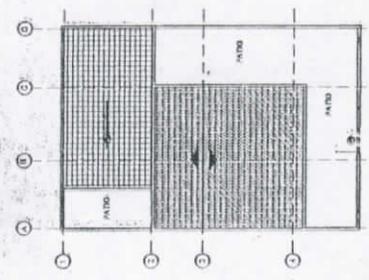
AREAS A DISEÑAR

- 1. AREA A DISEÑAR: AREA A DISEÑAR...
- 2. AREA B DISEÑAR: AREA B DISEÑAR...
- 3. AREA C DISEÑAR: AREA C DISEÑAR...
- 4. AREA D DISEÑAR: AREA D DISEÑAR...
- 5. AREA E DISEÑAR: AREA E DISEÑAR...
- 6. AREA F DISEÑAR: AREA F DISEÑAR...

AREA TOTAL DE LA SUPERFICIE DEL LOTE 71.00 m²



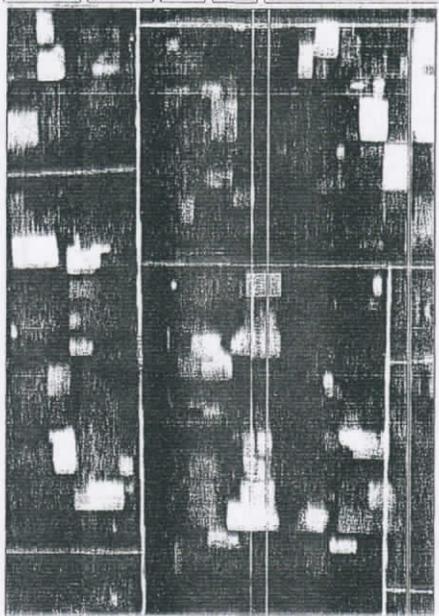
PLANTA ARQUITECTONICA escala: 1:50



EMPLAZAMIENTO escala: 1:50

PUNTOS	DISTANCIA (mt)	LINDEROS
P2 - P1	6,75	PASAJE 31
P1 - P4	11,00	PASAJE 22
P4 - P3	6,75	LOTE N-28 MZ "L"
P3 - P2	11,00	LOTE N-30 MZ "L"
AREA TOTAL DE LA SUPERFICIE DEL LOTE 71.00 m ²		

VERTICE	X (m)	Y (m)
1	58,757	41,156
2	58,760	41,159
3	56,765	41,155
4	58,759	41,152



UBICACION CANTÓN MANTA - LA PRADERA II A MZ L 1-29

MAPA SOBRE SARGIENTOS RETANOS

PROYECTADO POR: DR. PEDRO URBINO ZAMBRANO LOOR

UBICACIÓN: PRADERA SECTOR II - MZ. L. 30 - DE LA PARRUCIA TARCUI DEL CANTÓN MANTA - SUCUMBES.

LEVANTAMIENTO GEOGRÁFICO Y TOPOGRÁFICO

PROYECTO ARQUITECTÓNICO

COLABORADOR: DR. PEDRO URBINO ZAMBRANO LOOR

FECHA: 15/11/2023

FECHA: 15/11/2023

FECHA: 15/11/2023

FECHA: 15/11/2023



DECLARACION DE DEFUNCION

Tomo 01. Pág. 75 Acta 75

Manabí en Manabí provincia de Manabí

hoy día uno de febrero

del dos mil cinco El que suscribe, Jefe de Registro Civil ex-

tiende la presente acta de inscripción de la defunción de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL FALLECIDO: Pedro Urbino Zambrano Loas

Sexo: Masculino Estado Civil: Casado Edad: Cincuenta y cuatro años

Nombres y Apellidos del padre: Pedro Zambrano

Nombres y Apellidos de la madre: Soledad Loas

Lugar del fallecimiento: Manabí Fecha: Uno

de febrero del dos mil cinco El Cónyuge sobreviviente se llama: Melva Vela

Causa de la muerte: Infante de Maternidad Dr. Eduardo Delgado

Solicitó esta inscripción: Helando Urbino Zambrano Vela con Cédula -

de Identidad Nº 1301694543 domiciliad. 0 en Manabí

OBSERVACIONES:

Cedula del fallecido # 1301694543

FIRMA: [Signature]
Jefe de Registro Civil Manabí



Helando Urbino Zambrano Vela



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



USD. **6.00**

Creación General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

AÑO: 2005 Folio: 01 Pag. 75 Acta: 75
 Etna Urb. Mixto

CERTIFICADO

Que es fiel copia que se otorga de acuerdo al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos en concordancia con el Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Cedulación, que reposa en el archivo:

Físico Electrónico

- DIRECCIÓN NACIONAL
- DIRECCIÓN PROVINCIAL
- JEFATURA CANTONAL
- JEFATURA DE AREA

Ing. Danny Roche Ruiz
 SERVIDOR PÚBLICO DE APOYO DE COORDINACIÓN ZONAL DE MANABI

19 OCT 2016

MANABI

Manabi

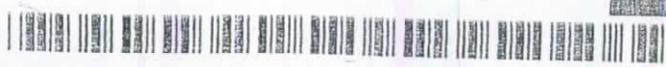
- CERTIFICADOS:**
- NACIMIENTO
 - MATRIMONIO
 - UNION DE HECHO
 - DEFUNCIÓN
 - PART. COMPUTARIZADA

- COPIA INTEGRAL:**
- NACIMIENTO
 - MATRIMONIO
 - DEFUNCIÓN

- RESOLUCIONES ADM.
- DOC. SOLICITUD, CUALQ. CLASE
- RAZÓN DE NO INSCRIPCIÓN
- ACTA DE REG. TS UN RAO

- CERT. BIOMÉTRICO/COP. CERT. INDICE DACTILAR
- CAMBIO DE NOMBRE/POSESIÓN NOTARIAL
- DATOS DE RELACIÓN
- DECLARACIÓN VOLUNTARIA DE INFORMACIÓN

10 - 4201493



Factura: 002-002-000016244



20161308007P03889

NOTARIO(A) TITO NILTON DIOMEDES VICENTE MENDOZA GUILLEM

NOTARÍA SEPTIMA DEL CANTÓN MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20161308007P03889						
ACTO O CONTRATO:							
PODER ESPECIAL DE PERSONA NATURAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	28 DE OCTUBRE DEL 2016, (18:48)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	ZAMBRANO VELEZ LORGIA VERANIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1307808079	ECUATORIANA	MANDANTE	
Natural	ZAMBRANO VELEZ HIRLANDO URVINO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1307794543	ECUATORIANA	MANDANTE	
Natural	ZAMBRANO VELEZ DOYIZ EMELINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1307806776	ECUATORIANA	MANDANTE	
Natural	ZAMBRANO VELEZ LEONOR MARIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1307827558	ECUATORIANA	MANDANTE	
Natural	ZAMBRANO VELEZ NEVER LEONEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1307827566	ECUATORIANA	MANDANTE	
Natural	ZAMBRANO VELEZ LORENA YOCONDA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1308119534	ECUATORIANA	MANDANTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACION							
Provincia		Cantón		Parroquia			
MANABI		MANTA		MANTA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES: A FAVOR DE LA SEÑORA NELBA AUXILIADORA VELEZ CHIGA EN CALIDAD DE APODERADA							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO: INDETERMINADA							

NOTARIO(A) TITO NILTON DIOMEDES VICENTE MENDOZA GUILLEM

NOTARÍA SEPTIMA DEL CANTÓN MANTA

2016 13 08 007



ESCRITURA DE PODER ESPECIAL QUE OTORGAN LOS SEÑORES: LORGIA VERANIA ZAMBRANO VELEZ, HERLANDO URVINO ZAMBRANO VELEZ, DOYIZ EMELINA ZAMBRANO VELEZ, LORENA YOCONDA ZAMBRANO VELEZ, LEONOR MARIA ZAMBRANO VELEZ Y NEVER LEONEL ZAMBRANO VELEZ.- A FAVOR: DE LA SEÑORA NELBA AUXILIADORA VELEZ CHICA.- CUANTIA INDETERMINADA.-

CONFERI DOS COPIAS EN ESTA MISMA FECHA

En la ciudad de Manta, cabecera cantonal del mismo nombre, provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día veintiocho de octubre del año dos mil diecisiete, ante mi **Dr. TITO NILTON MEDONOZA GUILLEM**, Notario Público Séptimo del Cantón Manta, comparecen a la celebración del presente PODER ESPECIAL los señores **LORGIA VERANIA ZAMBRANO VELEZ**, portadora de la cedula de ciudadanía ecuatoriana número uno tres cero siete ocho cero ocho cero siete guión nueve, divorciada, de nacionalidad ecuatoriana, de ocupación tecnóloga, domiciliada en esta ciudad de Manta, **HERLANDO URVINO ZAMBRANO VELEZ**, portador de la cedula de ciudadanía ecuatoriana número uno tres cero siete siete nueve cuatro cinco cuatro guión tres, casado, de nacionalidad ecuatoriana, de ocupación chofer profesional, domiciliado en esta ciudad de Manta **DOYIZ EMELINA ZAMBRANO VELEZ**, portadora de la cedula de ciudadanía ecuatoriana número uno tres cero siete ocho cero seis siete siete guión seis, divorciada, de nacionalidad ecuatoriana, de ocupación costurera, domiciliada en esta ciudad de Manta, **LORENA YOCONDA ZAMBRANO VELEZ**, portadora de la cedula de ciudadanía ecuatoriana número uno tres cero ocho uno uno nueve cinco tres guión cuatro, soltera, de nacionalidad ecuatoriana, de

Dr. Tito Nilton Medonoza Guillem
ABOGADO
NOTARIO PÚBLICO SÉPTIMO
DEL CANTÓN MANTA

ocupación profesora, domiciliada en esta ciudad de Manta, **LEONOR MARIA ZAMBRANO VELEZ**, portadora de la cedula de ciudadanía ecuatoriana número uno tres cero siete ocho dos siete cinco cinco guión ocho, casada, de nacionalidad ecuatoriana, de ocupación estudiante, domiciliada en esta ciudad de Manta Y **NEVER LEONEL ZAMBRANO VELEZ**, portador de la cedula de ciudadanía ecuatoriana número uno tres cero siete ocho dos siete cinco seis guión seis, soltero, de nacionalidad ecuatoriana, de ocupación chofer profesional, domiciliada en esta ciudad de Manta, Los comparecientes se encuentran legalmente capacitados para contratar y obligarse, a quien de conocerlos personalmente y de haberme presentado su cédula de ciudadanía, doy fe.- Bien instruido en el objeto y resultado de esta escritura de "PODER ESPECIAL" a cuyo otorgamiento proceden por sus propios derechos, con amplia libertad y conocimientos, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública el texto de la minuta que me entregan cuyo tenor literario es el que sigue: **SEÑOR NOTARIO**.-En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo sírvase incorporar una minuta de PODER ESPECIAL, contenida de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: INTERVINIENTE:** Intervienen en la celebración, otorgamiento y suscripción de la presente escritura, libre y voluntariamente por sus propios derechos, legalmente capaces los señores: **LORGIA VERANIA ZAMBRANO VELEZ, HERLANDO URVINO ZAMBRANO VELEZ, DOYIZ EMELINA ZAMBRANO VELEZ, LORENA YOCONDA ZAMBRANO VELEZ, LEONOR MARIA ZAMBRANO VELEZ Y NEVER LEONEL ZAMBRANO VELEZ**, los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados

en esta ciudad de Manta. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.**-En vida del señor Pedro Urbino Zambrano Loo (actualmente fallecido) adquirió un bien inmueble en el Programa de viviendas denominado Pradera sector D de la parroquia y cantón Manta número Veintinueve de la manzana "L" de la parroquia y cantón Manta que tiene las siguientes medida y linderos: Por el Norte: Seis metros setenta y cinco centímetros y lindera con lote numero veinte y ocho de la manzana "L" Por el Sur: Con seis metros setenta y cinco centímetros y lindera con pasaje veinte y uno; Por el Este: Once metros y lindera con pasaje veintidós. Y por el Oeste: Con once metros y lote numero treinta de la manzana "L". Con una superficie total de: **Setenta y un metros cuadrados, cincuenta decímetros cuadrados.** Según compraventa inscrita en el Registro de la propiedad del cantón Manta con fecha dieciocho de abril del año dos mil uno). Bien inmueble que se encuentra libre de gravamen.



TERCERA.- OBJETO O PODER ESPECIAL:- Consustanciados en todo cuanto antecede, los señores herederos: **LORGIA VERANIA ZAMBRANO VELEZ, HERLANDO URVINO ZAMBRANO VELEZ, DOYIZ EMELINA ZAMBRANO VELEZ, LORENA YOCONDA ZAMBRANO VELEZ, LEONOR MARIA ZAMBRANO VELEZ Y NEVER LEONEL ZAMBRANO VELEZ,** en forma libre, voluntaria, sin coacción de ninguna naturaleza declaran que tienen a bien conferir Poder Especial amplio y suficiente cuanto en derecho se requiere y sea necesario a favor de su madre la señora: **NELBA AUXILIADORA VELEZ CHICA,** portadora de la cédula de ciudadanía número 170882039-2, de estado civil viuda, domiciliada en esta ciudad de Manta, para que a sus nombre y en representación con su sola firma ejecute y realice los siguientes actos y contratos: a) Para que tome posesión, administre, rija y gobierne de la manera más amplia y que considere pertinente, los derechos y acciones de las propiedades descritos en la

Dr. Tito Hiltoy Mendoza Guillem
ABOGADO
NOTARIO PÚBLICO SÉPTIMO
DEL CANTÓN MANTA

cláusula que antecede. b) Para que en calidad de apoderada de sus hijos herederos de en venta los derechos y acciones de los bienes descritos en la cláusula anterior. c) Para que enajene, transfiera y/o venda lícitamente al mejor postor sin reservarse nada para sí, la totalidad de los derechos y acciones hereditarias que les corresponden a los herederos; d) También los mandantes facultan a la apoderada o mandataria para suscribir y firmar todos los actos, en cualquier Notaria del país, minutas de partición extrajudicial, posesión efectiva, documentos públicos y contratos que celebre y específicamente las escrituras públicas que los contengan, así como todos los requisitos o exigencias que se requieran para la venta, enajenación, compraventa y/o transferencia total de los derechos y acciones hereditarias de las propiedades mencionadas y que constan inscritas en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta, quedando incluso facultada para realizar todo tipo de actos judiciales o extrajudiciales sean estos de rectificaciones, adiciones, variaciones, actualizaciones, modificaciones y aclaraciones relacionada al susodicho bien raíz, inclusive para tramitar en cualquier organismo público o privado como Notarías Públicas del País, SRI para pagos de impuestos a la herencia, etc. e) No obstante que las propiedades objeto de este poder no tiene ningún tipo de gravámenes ni limitaciones de dominio, como tampoco litis pendientes o controversia judicial con persona alguna, los mandantes también confieren a la apoderada todas las garantías y facultades contempladas en la Constitución de la República del Ecuador y de cualquier otra Ley común, Especial u Orgánica, quedando autorizada la mandataria para que haga uso de las facultades tipificadas en el Artículo Cuarenta y cuatro del Código de Procedimiento Civil que se tendrá como



expresamente incorporada a este mandato, a fin de que no exista
la falta de autorización, que impida su estricta ejecución.
aquí la minuta. **LA DE ESTILO:** Usted Señor Notario
insertar las cláusulas de estilo para la validez de este instrumento
y que quede elevado a escritura pública. Firmada por la Abogada
MARJORIE ELIZABETH POLANCO PONCE con matrícula uno
tres guion dos cero cero cinco guion tres cinco del Foro de
Abogados.- (Hasta aquí la minuta). Que los comparecientes
aprueban y ratifican íntegramente en el contenido de la minuta
inserta que queda, elevada a escritura pública para que surta sus
efectos legales.- Leída que le fue esta escritura los
comparecientes por mí el Notario, de principio a fin y en alta y
clara voz, la aprueba y ratificándose en su contenido firman
conmigo el Notario, en unidad de acto.-

Plav
Dr. Tito Milton Mendoza Guillém
A B O G A D O
NOTARIO PÚBLICO SÉPTIMO
DEL CANTÓN MANTA

Lorgia Zambrano

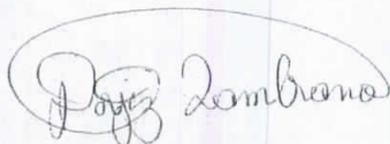
LORGIA VERANIA ZAMBRANO VELEZ.

C.C.#130780807-9

H/07 Herlando Zambrano

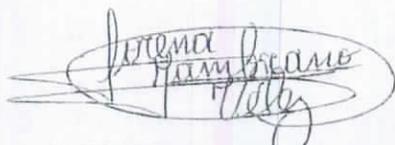
HERLANDO URVINO ZAMBRANO VELEZ.

C.C.#130779454-3



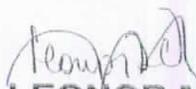
DOYIZ EMELINA ZAMBRANO VELEZ.

C.C.#130780677-6



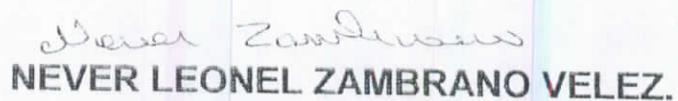
LORENA YOCONDA ZAMBRANO VELEZ.

C.C.#130811953-4



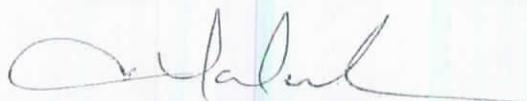
LEONOR MARIA ZAMBRANO VELEZ.

C.C.#130782755-8



NEVER LEONEL ZAMBRANO VELEZ.

C.C.#130782756-6



Dr. TITO NILTON MENDOZA GUILLEM.

Notario Público Séptimo del Cantón Manta



SE OTORGO ANTE MI, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA COPIA, QUE LA SELLO Y FIRMO, EN LA MISMA FECHA DEL OTORGAMIENTO. DOY FE.-



EL NOTARIO

Dr. Tito Nilton Mendoza Guillem
NOTARIO SÉPTIMO
DEL CANTÓN MANTA
MANABÍ - ECUADOR



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIACIÓN



CÉDULA DE No. 170882039-2
CIUDADANÍA DISCAPACIDAD
APELLIDOS Y NOMBRES
VELEZ CHICA
NELBA AUXILIADORA
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
CHONE
ELOY ALFARO
FECHA DE NACIMIENTO 1953-07-14
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL VIUDO
PEDRO URRIBO
ZAMBRANO LOOR

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN BACH. CC SÓCIALES
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE VELEZ WILFRIDO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE CHICA ROSA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN MANTA
FECHA DE EXPIRACIÓN 2016-02-11
2015-02-11

E3133A1221



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

089

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

089 - 0194

1708820392

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
VELEZ CHICA NELBA AUXILIADORA

MANABI	CIRCUNSCRIPCIÓN	2
PROVINCIA	TARQUI	
MANTA		1
CANTÓN	ZONA	

Valdivia
PRESIDENTA DE LA JUNTA

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRAMITES PUBLICOS Y PRIVADOS

ICM 15 08 572 99

INSTRUCCIÓN
BÁSICA

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
MECANICO AUTOMOTRIZ

EH13A1112

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ZAMBRANO LOOR PEDRO URBINO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
VELEZ CHICA NELBA AUXILIADORA
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
MANTA
2016-10-11
FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-10-11



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEEVALACIÓN

Nº 130782756-6



CECULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
**ZAMBRANO VELEZ
NEVER LEONEL**
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
CHONE
ELAY ALFARO
FECHA DE NACIMIENTO **1980-08-05**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **HOMBRE**
ESTADO CIVIL **SOLTERO**

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
MANTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 13-FEB-2014

003

003 - 0106

1307827566

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
ZAMBRANO VELEZ NEVER LEONEL

MANABI CIRCUNSCRIPCIÓN 1
PROVINCIA LOS ESTEROS 3
MANTA PARRQUIA ZONA
CANTÓN

[Signature]
(1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1307827566
Nombres del ciudadano: ZAMBRANO VELEZ NEVER LEONEL
Condición del cedulado: CIUDADANO
Lugar de nacimiento: MANABI/CHONE/ELOY ALFARO
Fecha de nacimiento: 6 DE AGOSTO DE 1980
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: HOMBRE
Instrucción: BASICA
Profesión: MECANICO AUTOMOTRIZ
Estado Civil: SOLTERO
Cónyuge: -----
Fecha de Matrimonio: -----
Nombres del padre: ZAMBRANO LOOR PEDRO URBINO
Nombres de la madre: VELEZ CHICA NELBA AUXILIADORA
Fecha de expedición: 11 DE OCTUBRE DE 2016

Información certificada a la fecha: 31 DE OCTUBRE DE 2016
Emisor: ANA LUCIA MENDOZA DELGADO - MANABI-MANTA-NT 7 - MANABI - MANTA

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.10.31 10:40:52 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



TC-IC-07af0cdc2f6d4ef



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION (4124) 1107

13072



CEDULA
 CIUDADANÍA
 AL FAVOR DE
 ZAMBRANO VELEZ
 LORCHA VERONICA
 LUGAR DE NACIMIENTO
 MANABÍ
 GROCER
 ELOY ALFARO
 FECHA DE NACIMIENTO: 1971-08-03
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: F
 ESTADO CIVIL: CONVENCIONADA

PROCESO
 T.R.D. NATURAL
 ZAMBRANO LOCA PEDRO VERONICA
 FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO
 QUITO, GUAYAS
 09-14-87-18
 FECHA DE EXTRACCION
 2021-07-13

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL



100

100-0098 1307302079
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
 ZAMBRANO VELEZ LORCHA VERONICA

MANABÍ	CIRCUNSCRIPCIÓN	1
PROCESO	CADENA	1
MANABÍ	ZONA	200A



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1307808079
Nombres del ciudadano: ZAMBRANO VELEZ LORGIA VERANIA
Condición del cedulado: CIUDADANO
Lugar de nacimiento: MANABI/CHONE/ELOY ALFARO
Fecha de nacimiento: 3 DE JUNIO DE 1971
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: MUJER
Instrucción: SUPERIOR
Profesión: TECNÓL.NATUROPATIA
Estado Civil: DIVORCIADO
Cónyuge: _____
Fecha de Matrimonio: 28 DE MAYO DE 1997
Nombres del padre: ZAMBRANO LOOR PEDRO URBINO
Nombres de la madre: VELEZ CHICA NELBA AUXILIADORA
Fecha de expedición: 15 DE JULIO DE 2014

Información certificada a la fecha: 31 DE OCTUBRE DE 2016
Emisor: ANA LUCIA MENDOZA DELGADO - MANABÍ-MANTA NT 7 - MANABÍ - MANTA

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.10.31 19:09:31 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IC-39bd5b9cde5e458



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y DELEGACIÓN

CIUDADANIA No. 130782755 - 8

ZAMBRANO VELEZ LEONOR MARIA
 MANABI/CHONE/ELOY ALFARO
 27 MAYO 1979

003 0001 00190 F

MANABI/CHONE
 ELOY ALFARO 1979




ECUATORIANA***** V39333A3222

CASADO JAIME OSWALDO DELGADO CHEFF
 ESTUDIANTE

SUPERIOR

F URBINO ZAMBRANO LOPE

NELEA AUXILIAR

MANTA

22/02/2019

REN Mit



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN

ELECCIONES 23 DE FEBRERO DEL 2014
 130782755-8 - 046 - 0183

ZAMBRANO VELEZ LEONOR MARIA
 STO DGO TSACHILAS SANTO DGO
 BOMEOLI

SANCION Multa: 34 Costo: 0 Tot: USD 34

DELEGACION PROVINCIAL DE GUAYAS - 0069

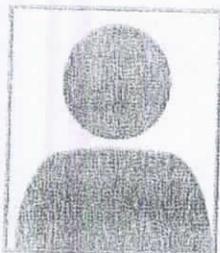
4170105 2015 11:25 04

DELEGACION ELECTORAL DE GUAYAS

Ing. J. ... Santiago T.



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1307827558
Nombres del ciudadano: ZAMBRANO VELEZ LEONOR MARIA
Condición del cedulado: CIUDADANO
Lugar de nacimiento: MANABI/CHONE/ELOY ALFARO
Fecha de nacimiento: 27 DE MAYO DE 1979
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: MUJER
Instrucción: SUPERIOR
Profesión: ESTUDIANTE
Estado Civil: CASADO
Cónyuge: JAIME OSWALDO DELGADO CHEME
Fecha de Matrimonio: 5 DE DICIEMBRE DE 2006
Nombres del padre: P URBINO ZAMBRANO LOOR
Nombres de la madre: NELBA AUXILIADORA VELEZ CHICA
Fecha de expedición: 22 DE FEBRERO DE 2007

Información certificada a la fecha: 31 DE OCTUBRE DE 2016

Emisor: ANA LUCIA MENDOZA DELGADO - MANABI-MANTA-NT 7 - MANABI - MANTA

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.10.31 19:47:44 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IC-6b492b530e04494





REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

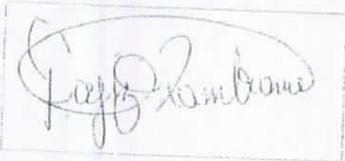


Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1307806776
Nombres del ciudadano: ZAMBRANO VELEZ DOYIZ EMELINA
Condición del cedulao: DISCAPACIDAD FISICA
Lugar de nacimiento: MANABI/CHONE/ELOY ALFARO
Fecha de nacimiento: 9 DE ENERO DE 1975
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: MUJER
Instrucción: BACHILLERATO
Profesión: MAESTRA CORTE.CONFEC
Estado Civil: DIVORCIADO
Cónyuge: _____
Fecha de Matrimonio: 5 DE MARZO DE 1997
Nombres del padre: ZAMBRANO LOOR URBINO
Nombres de la madre: VELEZ CHICA NELBA AUXILIADORA
Fecha de expedición: 15 DE SEPTIEMBRE DE 2015



Información certificada a la fecha: 31 DE OCTUBRE DE 2016
 Emisor: ANA LUCIA MENDOZA DELGADO - MANABI-MANTA-NT 7 - MANABI - MANTA



Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
 Date: 2016.10.31 09:47:21 ECT
 Reason: Firma Electrónica
 Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IC-49aad3949aad45a



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

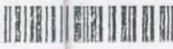


REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



N. 130779454-3

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
ZAMBRANO VELEZ
HERLANDO URVINO
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
CHONE
ELOY ALFARO
FECHA DE NACIMIENTO 1972-11-27
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL CASADO
ROSA INES
CEDENO VELEZ



ITEM 16 08 579 05

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN CHOFER PROFESIONAL

V3333V2222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ZAMBRANO LOOR PEDRO URBINO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
VELEZ CHICA NELBA AUXILIADORA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA
2016-10-19

FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-10-19



[Signature]
DIRECTOR GENERAL



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL



108

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23 FEB 2014

108 - 0275

1307794543

NÚMERO DE CERTIFICADO

CÉDULA

ZAMBRANO VELEZ HERLANDO URVINO

MANABI
PROVINCIA
MANTA
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 1
MANTA
PARTIDO 1
ZONA

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1307794543

Nombres del ciudadano: ZAMBRANO VELEZ HERLANDO URVINO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: MANABI/CHONE/ELOY ALFARO

Fecha de nacimiento: 27 DE DICIEMBRE DE 1972

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: CHOFER PROFESIONAL

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CEDEÑO VELEZ ROSA INES

Fecha de Matrimonio: 6 DE DICIEMBRE DE 1995

Nombres del padre: ZAMBRANO LOOR PEDRO URBINO

Nombres de la madre: VELEZ CHICA NELBA AUXILIADORA

Fecha de expedición: 19 DE OCTUBRE DE 2016

Información certificada a la fecha: 31 DE OCTUBRE DE 2016

Emisor: ANA LUCIA MENDOZA DELGADO - MANABI-MANTA-NT 7 - MANABI - MANTA

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.10.31 09:39:26 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



1C-1C-2bce330d49fa411



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN N.º 130811953-4
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
ZAMBRANO VELEZ
LORENA YOCONDA
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
CHONE
ELOY ALFARO
FECHA DE NACIMIENTO 1977-10-28
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL Soltera



INSTRUCCIÓN SUPERIOR

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ZAMBRANO LOOR PEDRO IRIBING
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
VELEZ CHICA NÉLBA AUSTRIADORA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA
2011-11-30
FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-11-30

PROFESIÓN LIC. ECONOMISTA Y 1333V1222



[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
PRESIDENTE DEL COLEGIO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

097

097 - 0043

1308119534

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
ZAMBRANO VELEZ LORENA YOCONDA

MANABI	CIRCONSCRIPCIÓN	2
PROVINCIA	TARQUI	
MANTA		1
CANTÓN	ZONA	

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA



ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1308119534

Nombres del ciudadano: ZAMBRANO VELEZ LORENA YOCONDA

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: MANABI/CHONE/ELOY ALFARO

Fecha de nacimiento: 28 DE OCTUBRE DE 1977

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: LIC.CC.EDUCACION

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: _____

Fecha de Matrimonio: _____

Nombres del padre: ZAMBRANO LOOR PEDRO URBINO

Nombres de la madre: VELEZ CHICA NELBA AUXILIADORA

Fecha de expedición: 30 DE NOVIEMBRE DE 2011

Información certificada a la fecha: 31 DE OCTUBRE DE 2016

Emisor: ANA LUCIA MENDOZA DELGADO - MANABI-MANTA-NT 7 - MANABI - MANTA

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.10.31 19:46:25 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



1C-1C-F78997602f0343f





CÉDULA DE N.º 170882039-2
CIUDADANÍA DISCAPACIDAD
APELIDOS Y NOMBRES
VELEZ CHICA
NELBÁ AUXILIADORA
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
CHONE
ELOY ALFARO
FECHA DE NACIMIENTO 1953-07-14
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL VIUDO
PEDRO URBINO
ZAMBRANO LOOR



INSTRUCCIÓN BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN BACH. CC SOCIALES
APELIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
VELEZ WILFRIDO
APELIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CHICA ROSA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA
2016-02-11
FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-02-11

E3133A1222



[Signature]
DIRECTOR GENERAL

Nelba Velez
FIRMA DEL CEDULADO

089
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014
089 - 0194 1708820392
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
VELEZ CHICA NELBA AUXILIADORA



MANABI	CIRCUNSCRIPCIÓN	2
PROVINCIA	TARQUI	1
MANTA	PARRQUIA	ZONA
CANTÓN		

[Signature]
1) PRESIDENTA DE LA JUNTA

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1708820392

Nombres del ciudadano: VELEZ CHICA NELBA AUXILIADORA

Condición del cedulao: DISCAPACIDAD FISICA

Lugar de nacimiento: MANABI/CHONE/ELOY ALFARO

Fecha de nacimiento: 14 DE JULIO DE 1953

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: BACH. CC SOCIALES

Estado Civil: VIUDO

Cónyuge: ZAMBRANO LOOR PEDRO URBINO

Fecha de Matrimonio: 10 DE OCTUBRE DE 1969

Nombres del padre: VELEZ WILFRIDO

Nombres de la madre: CHICA ROSA

Fecha de expedición: 11 DE FEBRERO DE 2016

Información certificada a la fecha: 28 DE NOVIEMBRE DE 2016

Emisor: ANA LUCIA MENDOZA DELGADO - MANABI-MANTA-NT 7 - MANABI - MANTA

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES;
Date: 2016.11.28 14:22:42 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrucivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IC-219abe17ac034ed




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA N.º 230002748-5


 APELLIDOS Y NOMBRES
ZAMBRANO VERA DANY FABRICIO

LUGAR DE NACIMIENTO
STO DGO TSACHIL SANTO DOMINGO DE LOS CLDS

FECHA DE NACIMIENTO 1998-04-30
 NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M
 ESTADO CIVIL SOLTERO



INSTRUCCIÓN BÁSICA PROFESIÓN / OCUPIACIÓN ESTUDIANTE E134313222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ZAMBRANO LOOR MILTON HUGO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
VERA GUERRERO MERCEDES TOMASA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
SANTO DOMINGO 2014-01-30

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-01-30







REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL DE ELECTORES

012
012 - 0021

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23 FEB 2014

2300027485
 GÉDULA

NÚMERO DE CERTIFICADO
ZAMBRANO VERA DANY FABRICIO

STO DGO TSACHILAB CIRCUNSCRIPCIÓN 0
 PROVINCIA SANTO DOMINGO SAN JACINTO DEL BUA 0
 CANTÓN PARROQUIA ZONA



(.) PRESIDENTE DE LA JUNTA

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 2300027485

Nombres del ciudadano: ZAMBRANO VERA DANY FABRICIO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: STO DGO TSACHIL/SANTO DOMINGO/SANTO DOMINGO DE CO

Fecha de nacimiento: 30 DE ABRIL DE 1995

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: _____

Fecha de Matrimonio: _____

Nombres del padre: ZAMBRANO LOOR MILTON HUGO

Nombres de la madre: VERA GUERRERO MERCEDES TOMASA

Fecha de expedición: 30 DE ENERO DE 2014

Información certificada a la fecha: 28 DE NOVIEMBRE DE 2016

Emisor: ANA LUCIA MENDOZA DELGADO - MANABÍ-MANTA-NT 7 - MANABI - MANTA

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES,
Date: 2016.11.28 14:24:27 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IC-1787bc5b9e4c419



Usuario: PDMA050115
 Fecha: 17/11/2016 16:35

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS CONSULTA DE DECLARACIONES Detalle del Formulario



RUC 1308119534001
 RAZON SOCIAL ZAMBRANO VELEZ LORENA YOCONDA
 No. Formulario 000000000086856
 Formulario 08200201
 Adhesivo 100060084514
 Banco BANCO PICHINCHA C.A.
 Impuesto 1088 IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS DE HERENCIAS LEGADOS Y DONACIONES
 Período Fiscal Desde 01/02/2005
 Hasta 28/02/2005
 Tipo Declaración ORIGINAL

No. Secuencial 56397210
 Fecha Recepción 22/02/2005
 Moneda DOLARES
 Estado Validado
 Total Pagado 0.00
 Interés 0.00
 Multas 0.00
 Total TBC 0.00

Valor	Campo
0	31 (S)USTITUTIVA(O)RÍGINAL/(C)OMP
000000000086856	99 NUMERO DEL FORMULARIO
2.00	101 MES
2,005.00	102 AÑO
1308119534	201 RUC
ZAMBARNO VELEZ LORENA Y	202 RAZON SOCIAL
MANTA	203 CIUDAD
LOS ESTEROS	204 PARROQUIA
JUAN MONTALVO	205 CALLE PRINCIPAL
140	206 NUMERO
LAS ACACIAS	207 INTERSECCION
2922577	208 TELEF.
1301679252	217 RUC (C)
ZAMBRANO LOOR PEDRO URB	218 APELLIDOS Y NOMBRES
CASADO	219 ESTADO CIVIL
6	220 NO. HEREDEROS
NO	222 TESTAMENTO
20,050,201.00	224 FECHA DE FALLECIMIENTO (AAAAMMDD)
1.00	312 BIENES INMUEBLES NUMERO
1.00	313 VEHICULOS AVALUO NUMERO
364.00	322 BIENES INMUEBLES AVALUO COMERCIAL TOTAL
6,582.00	323 VEHICULOS AVALUO COMERCIAL TOTAL
30.33	332 BIENES INMUEBLES VALOR DE LA PORCION
548.50	333 VEHICULOS VALOR DE LA PORCION
578.83	399 SUBTOTAL SUMAR 331 AL 338
578.83	801 CUOTA O PORCION LIQUIDADADA 399 - 499 - 497 - 498
7,200.00	802 DEDUCCION LEGAL (VER TABLA)
0.00	903 INTERES POR MORA
0.00	904 MULTAS
0.00	907 MEDIANTE NOTAS DE CRÉDITO
0.00	999 TOTAL PAGADO 902+903+904

El reporte detallado es una impresión de la información que reposa en la base de datos del SRI, de acuerdo con lo presentado por el contribuyente.



Usuario: PDMA090113
 Fecha: 07/11/2009 16:34

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS CONSULTA DE DECLARACIONES Detalle del Formulario



RUC 1307806776001
 RAZON SOCIAL ZAMBRANO VELEZ DOYIZ EMELINA
 No. Formulario 00000500110955
 Formulario 08200201
 Adhesivo 362060001225
 Banco BANCO DE LA PRODUCCION S.A. PRODUBANCO
 Impuesto 1088 IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS DE HERENCIAS LEGADOS Y DONACIONES
 Periodo Fiscal Desde 01/08/2005
 Hasta 31/08/2005
 Tipo Declaración ORIGINAL

No. Secuencial 18758177
 Fecha Recepción 07/01/2009
 Moneda DOLARES
 Estado Validado

Total Pagado 93.96
 Interés 0.00
 Multas 93.96
 Total TBC 0.00

Valor	Campo
0	31 (S)USTITUTIVA(O)RIGINAL/(C)OMP
00000500110955	99 NUMERO DEL FORMULARIO
8.00	101 MES
2,005.00	102 AÑO
1307806776001	201 RUC
MANTA	203 CIUDAD
LOS ESTEROS	204 PARRQUIA
JUAN MONTALVO	205 CALLE PRINCIPAL
2922577	208 TELEF.
1301679252	217 RUC (C)
ZAMBRANO LOOR PEDRO URD	218 APELLIDOS Y NOMBRES
CASADO	219 ESTADO CIVIL
6.00	220 NO. HEREDEROS
1.00	224 FECHA DE FALLECIMIENTO (AAAAAMDD)
1.00	312 BIENES INMUEBLES NUMERO
24,764.78	311 VEHICULOS AVALUO NUMERO
6,582.00	322 BIENES INMUEBLES AVALUO COMERCIAL TOTAL
2,063.73	323 VEHICULOS AVALUO COMERCIAL TOTAL
548.50	332 BIENES INMUEBLES VALOR DE LA PORCION
2,612.23	333 VEHICULOS VALOR DE LA PORCION
2,612.23	399 SUBTOTAL SUMAR 331 AL 338
7,400.00	801 CUOTA O PORCION LIQUIDADADA 399 - 499 - 497 - 498
93.96	802 DEDUCCION LEGAL (VER TABLA)
93.96	904 MULTAS
93.96	905 MEDIANTE CHEQUE, DEBITO BANCARIO, EFECTIVO U OTRAS FORMAS DE PAGO
93.96	999 TOTAL PAGADO 902+903+904

El reporte detallado es una impresión de la información que reposa en la base de datos del SRI, de acuerdo con lo presentado por el contribuyente.



Usuario: PDMA050115

Fecha: 17/11/2016 16:39

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS CONSULTA DE DECLARACIONES Detalle del Formulario



RUC 1307827566001
 RAZON SOCIAL ZAMBRANO VELEZ NEVER LEONEL
 No. Formulario 00000500110953
 Formulario 08200201
 Adhesivo 362060001257
 Banco BANCO DE LA PRODUCCION S.A. PRODUBANCO
 Impuesto 1088 IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS DE HERENCIAS LEGADOS Y DONACIONES

Periodo Fiscal Desde 01/08/2005
 Hasta 31/08/2005
 Tipo Declaración ORIGINAL

No Secuencial 18758180
 Fecha Recepción 07/01/2009
 Moneda DOLARES
 Estado Validado

Total Pagado 93.96
 Interés 0.00
 Multas 93.96
 Total TBC 0.00

Valor	Campo
0	31 (S)USTITUTIVA(O)RIGINAL(C)OMP
00000500110953	99 NUMERO DEL FORMULARIO
8.00	101 MES
2,005.00	102 AÑO
1307827566001	201 RUC
MANTA	203 CIUDAD
LOS ESTEROS	204 PARROQUIA
JUAN MONTALVO	205 CALLE PRINCIPAL
140	206 NUMERO
2922577	208 TELEF.
1301679252	217 RUC (C)
ZAMBRANO LOOR PEDRO URB	218 APELLIDOS Y NOMBRES
CASADO	219 ESTADO CIVIL
6.00	220 NO. HEREDEROS
	224 FECHA DE FALLECIMIENTO (AAAAMMDD)
1.00	312 BIENES INMUEBLES NUMERO
1.00	313 VEHICULOS AVALUO NUMERO
24,764.78	322 BIENES INMUEBLES AVALUO COMERCIAL TOTAL
6,582.00	323 VEHICULOS AVALUO COMERCIAL TOTAL
2,063.73	332 BIENES INMUEBLES VALOR DE LA PORCION
548.50	333 VEHICULOS VALOR DE LA PORCION
2,612.23	399 SUBTOTAL SUMAR 331 AL 338
2,612.23	801 CUOTA O PORCION LIQUIDADA 399 - 499 - 497 - 498
7,400.00	802 DEDUCCION LEGAL (VER TABLA)
93.96	904 MULTAS
93.96	905 MEDIANTE CHEQUE, DEBITO BANCARIO, EFECTIVO U OTRAS FORMAS DE PAGO
93.96	999 TOTAL PAGADO 902+903+904

El reporte detallado es una impresión de la información que reposa en la base de datos del SRI, de acuerdo con lo presentado por el contribuyente.



Usuario: PDMA050115
 Fecha: 17/11/2016 16:37

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS CONSULTA DE DECLARACIONES Detalle del Formulario



RUC 1307808079001
 RAZÓN SOCIAL ZAMBRANO VELEZ LORGIA VERANIA
 No. Formulario 000000500110958
 Formulario 08200201
 Adhesivo 362060001218
 Banco BANCO DE LA PRODUCCIÓN S.A. PRODUBANCO
 Impuesto 1088 IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS DE HERENCIAS LEGADOS Y DONACIONES
 Período Fiscal Desde 01/08/2005
 Hasta 31/08/2005
 Tipo Declaración ORIGINAL

No. Secuencial 18758176
 Fecha Recepción 07/01/2009
 Moneda DOLARES
 Estado Validado

Total Pagado 93.96
 Interés 0.00
 Multas 93.96
 Total TBC 0.00

Valor	Campo
0	31 (S)USTITUTIVA(O)RIGINAL(C)OMP
000000500110958	99 NUMERO DEL FORMULARIO
8.00	101 MES
2,005.00	102 AÑO
1307808079001	201 RUC
MANTA	203 CIUDAD
LOS ESTEROS	204 PARROQUIA
JUAN MONTALVO	205 CALLE PRINCIPAL
2922577	208 TELEF.
1301679252	217 RUC (C)
ZAMBRANO LOOR PEDRO URB	218 APELLIDOS Y NOMBRES
CASADO	219 ESTADO CIVIL
6.00	220 NO. HEREDEROS
1.00	224 FECHA DE FALLECIMIENTO (AAAA/MM/DD)
1.00	312 BIENES INMUEBLES NUMERO
24,764.78	313 VEHICULOS AVALUO NUMERO
6,582.00	322 BIENES INMUEBLES AVALUO COMERCIAL TOTAL
2,063.73	323 VEHICULOS AVALUO COMERCIAL TOTAL
548.50	332 BIENES INMUEBLES VALOR DE LA PORCION
2,612.23	333 VEHICULOS VALOR DE LA PORCION
2,612.23	399 SUBTOTAL SUMAR 331 AL 338
7,400.00	801 CUOTA O PORCION LIQUIDADADA 399 - 499 - 497 - 498
93.96	802 DEDUCCION LEGAL (VER TABLA)
93.96	904 MULTAS
93.96	905 MEDIANTE CHEQUE, DEBITO BANCARIO, EFECTIVO U OTRAS FORMAS DE PAGO
	999 TOTAL PAGADO 902+903+904

El reporte detallado es una impresión de la información que reposa en la base de datos del SRI, de acuerdo con lo presentado por el contribuyente.



**SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
CONSULTA DE DECLARACIONES
Detalle del Formulario**

Usuario: PDMA050115
Fecha: 17/11/2016 16:30



RUC	1307827558001	No. Secuencial	56397504
RAZON SOCIAL	ZAMBRANO VELEZ LEONOR MARIA	Fecha Recepción	22/02/2005
No. Formulario	00000000086852	Moneda	DOLARES
Formulario	08200201	Estado	Validado
Adhesivo	100060084521		
Banco	BANCO PICHINCHA C.A.		
Impuesto	1088 IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS DE HERENCIAS LEGADOS Y DONACIONES	Total Pagado	0.00
Periodo Fiscal Desde	01/02/2005	Interés	0.00
Periodo Fiscal Hasta	28/02/2005	Multas	0.00
Tipo Declaración	ORIGINAL	Total TFC	0.00

Valor	Campo
0	31 (S)USTITUTIVA(O)RIGINAL(C)OMP
00000000086852	99 NUMERO DEL FORMULARIO
2.00	101 MES
2,005.00	102 AÑO
1307827558	201 RUC
ZAMBRANO VELEZ LEONOR M	202 RAZON SOCIAL
MANTA	203 CIUDAD
LOS ESTEROS	204 PARROQUIA
JUAN MONTALVO	205 CALLE PRINCIPAL
140	206 NUMERO
LAS ACACIAS	207 INTERSECCION
2922577	208 TELEF.
1301679252	217 RUC (C)
ZAMBRANO LOOR PEDRO URB.	218 APELLIDOS Y NOMBRES
CASADO	219 ESTADO CIVIL
6	220 NO. HEREDEROS
NO	222 TESTAMENTO
20,050,201.00	224 FECHA DE FALLECIMIENTO (AAAAAMDD)
1.00	312 BIENES INMUEBLES NUMERO
1.00	313 VEHICULOS AVALUO NUMERO
364.00	322 BIENES INMUEBLES AVALUO COMERCIAL TOTAL
6,582.00	323 VEHICULOS AVALUO COMERCIAL TOTAL
30.33	332 BIENES INMUEBLES VALOR DE LA PORCION
548.50	333 VEHICULOS VALOR DE LA PORCION
578.83	399 SUBTOTAL SUMAR 331 AL 338
578.83	801 CUOTA O PORCION LIQUIDADA 399 - 499 - 497 - 498
7,200.00	802 DEDUCCION LEGAL (VER TABLA)
0.00	903 INTERES POR MORA
0.00	904 MULTAS
0.00	907 MEDIANTE NOTAS DE CRÉDITO
0.00	999 TOTAL PAGADO 902+903+904

El reporte detallado es una impresión de la información que reposa en la base de datos del SRI, de acuerdo con lo presentado por el contribuyente.



**SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
CONSULTA DE DECLARACIONES**

Detalle del Formulario

Usuario: PDMA050115
Fecha: 17/11/2016 16:35

Reporte: REP FORMULARIO



RUC 1307794543001
 RAZON SOCIAL ZAMBRANO VELEZ HERLANDO URVINO
 No. Formulario 00000500110957
 Formulario 08200201
 Adhesivo 362060001232
 Banco BANCO DE LA PRODUCCION S.A. PRODUBANCO
 Impuesto 1088 IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS DE HERENCIAS LEGADOS Y DONACIONES
 Periodo Fiscal Desde 01/08/2005
 Hasta 31/08/2005
 Tipo Declaración ORIGINAL

No. Secuencial 18758178
 Fecha Recepción 07/01/2009
 Moneda DOLARES
 Estado Validado
 Total Pagado 93.96
 Interés 0.00
 Multas 93.96
 Total ITC 0.00

Valor	Campo
0	31 (S)USTITUTIVA(O)RIGINAL(C)OMP
00000500110957	99 NUMERO DEL FORMULARIO
8.00	101 MES
2,005.00	102 AÑO
1307794543001	201 RUC
MANTA	203 CIUDAD
LOS ESTEROS	204 PARROQUIA
JUAN MONTALVO	205 CALLE PRINCIPAL
2922577	208 TELEF.
1301679252	217 RUC (C)
ZAMBRANO LOOR PEDRO URB	218 APELLIDOS Y NOMBRES
CASADO	219 ESTADO CIVIL
6.00	220 NO. HEREDEROS
	224 FECHA DE FALLECIMIENTO (AAAAMMDD)
1.00	312 BIENES INMUEBLES NUMERO
1.00	313 VEHICULOS AVALUO NUMERO
24,764.78	322 BIENES INMUEBLES AVALUO COMERCIAL TOTAL
6,582.00	323 VEHICULOS AVALUO COMERCIAL TOTAL
2,063.73	332 BIENES INMUEBLES VALOR DE LA PORCION
548.50	333 VEHICULOS VALOR DE LA PORCION
2,612.23	399 SUBTOTAL SUMAR 331 AL 338
2,612.23	801 CUOTA O PORCION LIQUIDAD 399 - 499 - 497 - 498
7,400.00	802 DEDUCCION LEGAL (VER TABLA)
93.96	904 MULTAS
93.96	905 MEDIANTE CHEQUE, DEBITO BANCARIO, EFECTIVO U OTRAS FORMAS DE PAGO
93.96	999 TOTAL PAGADO 902+903+904

El reporte detallado es una impresion de la información que reposa en la base de datos del SRI, de acuerdo con lo presentado por el contribuyente.



... para cumplir y hacer cumplir



EXTRACTO

DELACIÓN DE BIENES HEREDITARIOS

DR. TITO NILTON MENDOZA GUILLEN, Notario de la Notaría Pública Séptima del cantón Manta, cumple en poner en conocimiento del público para los efectos de la DELACIÓN, que en el Despacho Notarial a mi cargo, se ha presentado Minuta de Partición Extrajudicial de bienes sucesorios, para ser elevado a escritura pública la señora: NELBA AUXILIADORA VELEZ CHICA, en calidad de cónyuge sobreviviente y los señores: LORGIA VERANIA ZAMBRANO VELEZ, HERLANDO URVINO ZAMBRANO VELEZ, DOYIZ EMELINA ZAMBRANO VELEZ, LORENA YONGONDA ZAMBRANO VELEZ, LEONOR MARIA ZAMBRANO VELEZ Y NEVER LEONEL ZAMBRANO VELEZ, en calidad de únicos y universales herederos del causante: PEDRO URBINO ZAMBRANO LOOR, quien falleció, en la ciudad de Manta, provincia de Manabí, el día primero de febrero del año dos mil cinco, sin haber dejado testamento; quienes son adquirentes de los derechos y acciones del siguiente bien inmueble: Ubicado en el Programa de viviendas denominado "Pradera, sector Doe A, signado con el número Veintinueve de la manzana "L" de la parroquia y cantón Manta, el mismo que tiene las siguientes medida y linderos: Por el Norte: Seis metros, setenta y cinco centímetros y lindera con lote número veinte y ocho de la manzana "L". Por el Sur: Con seis metros setenta y cinco centímetros y lindera con pasaje veinte y uno; Por el Este: Once metros y lindera con pasaje veintidós, y por el Oeste: Con once metros y lote número treinta de la manzana "L". Con una superficie total de: Setenta y un metros cuadrados, cincuenta decímetros cuadrados. Según compraventa inscrita en el Registro de la propiedad del cantón Manta con fecha dieciocho de abril del año dos mil uno. El mismo que se encuentra libre de gravamen. En virtud y en aplicación a los dispuesto en los artículos 997 y 998 del Código Civil, procedo a dar a conocer al público en general la PARTICIÓN VOLUNTARIA Y EXTRAJUDICIAL DE BIENES SUCESORIOS, y el llamamiento que la Ley hace a sus herederos, conocidos y presuntos, para que hagan valer sus derechos, dentro del plazo establecido por la Ley de conformidad con el art 82 del Código de Procedimiento Civil, previo a la perfección de la escritura pública y su posterior inscripción en el Registro correspondiente. Publicación que se realiza para cumplir con el debido proceso de los presuntos interesados en la masa hereditaria, los comparecientes han cumplido con las demás formalidades de Ley.

Manta, 27 de octubre del 2016.

DR. TITO NILTON MENDOZA GUILLEN,
NOTARIO PÚBLICO SÉPTIMO

RAZÓN:

Con fecha veintinueve de octubre del año 2016, en el periódico "EL MERCURIO" en la pagina "8" I de la ciudad de Manta, se publico la delación de bienes hereditarios del causante PEDRO URBINO ZAMBRANO LOOR, partición solicitada por la señora NELBA AUXILIADORA VELEZ CHICA, cónyuge sobreviviente y los señores: LORGIA VERANIA ZAMBRANO VELEZ, HERLANDO URVINO ZAMBRANO VELEZ, DOYIZ EMELINA ZAMBRANO VELEZ, LORENA YOCONDA ZAMBRANO VELEZ, LEONOR MARIA ZAMBRANO VELEZ, Y NEVER LEONEL ZAMBRANO VELEZ, en calidad de únicos y universales herederos del citado causante, de la solicitud y publicación del extracto, emitido por el Notario Publico Séptimo DR. TITO NILTON MENDOZA GUILLEM, habiendo transcurrido el tiempo que determina la Ley, dejo constancia que en esta Notaría no ha existido ningún tramite de oposición a la referida Partición de bienes del causante PEDRO URBINO ZAMBRANO LOOR. Así mismo dejo aclarado que en esta dependencia se elaboro la escritura pública de partición, se realizo el extracto y los interesados hicieron llegar la publicación que antecede.- En la ciudad de Manta, a los veintiocho días del mes de noviembre del año dos mil dieciséis. DR. TITO NILTON MENDOZA GUILLEM, NOTARIO PUBLICO SEPTIMO DEL CANTON MANTA.DOY FE.-



A handwritten signature in black ink, appearing to read "Tito Nilton Mendoza Guillem".

Dr. Tito Nilton Mendoza Guillem
ABOGADO
NOTARIO PÚBLICO SÉPTIMO
DEL CANTÓN MANTA



Telf.: 052620661 - 052620662
0999613682 - 0999700101

Email: tito_nilton@hotmail.com

Dirección: Calle 12 entre Av. 7 y 8
C.C. Mantacentro, local 115